ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 50
Martes 28 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 50
Martes 28 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA..... 5

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5

CONTROL POLÍTICO..... 5

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD..... 16

EXPEDIENTE N. ° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. ° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA,DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 16

SEGUNDA PARTE 23

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23

SEGUNDOS DEBATES..... 23

EXPEDIENTE N.° 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN 23

EXPEDIENTE N.° 22.531 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 25

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 9, Y ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7764, CÓDIGO NOTARIAL, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO HABILITADOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL..... 29

PRIMEROS DEBATES 39

EXP. N.° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022..... 39

EXPEDIENTE N.º 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 56

ANEXOS..... 65

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, al ser las catorce cincuenta y nueve treinta y siete, y con el cuórum correspondiente, se inicia la sesión ordinaria número 50.

PRIMERA PARTE

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de fondo número 4, en relación con el proyecto de Ley para el Alivio en el Pago el Marchamo 2022, expediente legislativo número 22.519, la cual se conocerá oportunamente.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 49.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

Diputado Erwen Masís Castro, usted pidió la palabra cuando yo estaba presentando para la discusión; por lo tanto, corrijo y le doy la palabra hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

El espacio de discusión del acta es la posibilidad para poder lograr aclarar, digamos, cómo debe quedar el acta anterior y cuál es el espíritu del legislador, digamos, la técnica legislativa que se puede utilizar. De manera tal que yo quisiera hacer alusión a la forma en la que se aprobaron las mociones, el día de ayer, del proyecto 22.519.

Cuando la moción que presenté indica que se agregue un párrafo final al artículo número 1 del proyecto de ley indicado, pretende establecer la posibilidad de que ciertamente ese transitorio quinto quede justamente después de la moción número 11 aprobada.

De manera tal que no es excluyente y con el objetivo de que se realice una integración del articulado, quisiera solicitar de que la moción número 4 aprobada, que establece el transitorio quinto y que indica, específicamente, que se agregue el

párrafo, que se agregue un párrafo final al artículo 1 del presente proyecto de ley, quede justamente con posterioridad de la moción número 11 que se aprueba.

Esta técnica legislativa se ha utilizado en varias oportunidades en comisión y también en Plenario, de manera tal que les rogaría a todos ustedes poder entender y poder…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señor diputado, se toma nota de toda la observación que usted ha hecho y también, reitero que la moción de revisión recaída sobre la moción de fondo número 4, será conocida en el momento procesal oportuno.

Damos por discutida el acta y aprobada el acta de la sesión ordinaria número 49.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

No hay

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores, a las señoras y señores diputados, que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una nueva puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Este tiempo de control político, quiero utilizarlo para lo que algo ya yo he levantado en este lugar la voz y es sobre los pasos a desnivel en Lima y Taras.

La última vez que yo estuve aquí haciendo este control político, recibí un oficio del Ministerio de Obras Públicas donde ellos nos decían de que iban aI día trabajando a tiempo en todo lo que se había coordinado según el cronograma de las obras y

que las obras no estaba paralizada e incluso, hice la invitación porque estaba próximo a llegar el 14 de setiembre para que el mismo presidente pasara por ese lugar y se dieran cuenta de que no eran cuentos míos, ni del montón de cartagos que pasamos ahí todos los días y nos damos cuenta que las obras están paralizadas.

Es que ya no hay pero nadie en ese lugar, no hay ni un solo obrero trabajando, no hay nadie, no hay ninguna representación de la empresa que tiene que estar ahí haciendo las obras, están completamente paralizadas y a lo que se decía que era porque estaban trasladando los postes de tendido eléctrico según un oficio que le hacen a personas de la misma municipalidad, la misma empresa encargada del tendido eléctrico, la Jasec, en Cartago dicen que por ellos no es, que ellos no están atrasando las obras, que ellos no tienen que ver en nada de lo que tiene que ver con la paralización y que sí notan que están detenidas completamente.

Este espacio yo lo hago y lo tomo para seguir hablando de este tema, porque es una irresponsabilidad con una provincia a la cual se le prometió durante muchos años y se le aprueba un presupuesto para que se pueda trabajar sobre la infraestructura vial que tanto se necesita, para que se nos vengan a vacilar diciéndonos que las obras sí están terminadas, cuando no hay absolutamente nadie trabajando.

Y no se lo digo solo yo, lo podemos asegurar cada uno de los cartagos que transitamos todos los días en la mañana y en la noche por esa vía y la vemos completamente paralizada, el llamado es de atención, el llamado es que tienen que ver cómo se llega a solucionar esto porque no se puede quedar, primero, con una vía a medio palo, sino que también lo que están dejando estancados es el progreso de una provincia.

Porque de nada nos sirve vernos muy bonitos, de nada nos sirve que las empresas quieran venir a invertir a nuestra provincia, si no tienen por donde pasar y sobre todo con el peligro que durante las noches está eso sin iluminación y con las presas que se dan, lo que pueden provocar son accidentes y cosas que lamentar en el futuro.

Este control político yo lo hago como un llamado de atención para que se pongan serios, tanto en el Ministerio de Obras Públicas, porque necesitamos, en serio, ver esta obra terminada, los recursos están, la disposición estuvo en esta Asamblea para aprobar esos recursos para que esto que llegara a aprobarse se viera reflejado en una carretera que tiene años de estar esperando nuestra provincia en un momento tan crítico como lo es el de necesitar la reactivación económica, que se llenan la boca de palabras diciendo que necesitamos la reactivación, necesitamos reactivar, pero lo que tenemos ahora para poder hacerlo, lo dejan completamente estancados y estamos hablando que están dejando estancados el progreso de una provincia.

Así que este tiempo que tengo yo para hablar es para que se pongan pilas y la verdad es que para que puedan administrar bien los recursos, porque para poder tener en otro año, dentro de muchos años otra comisión para ver por qué quedaron estancadas las obras del paso de la Lima y Taras, estamos ya llenos de comisiones en esta Asamblea y eso tiene que parar ahora.

Por eso el llamado de atención es de que retomen los trabajos que se están haciendo en los pasos a desnivel de Lima y Taras, estamos hablando de progreso, estamos hablando de reactivación, estamos hablando de darle a la provincia de Cartago lo que merece y lo que le toca por Ley, porque para eso fue que se aprobó un recurso aquí, para darle los recursos a esa provincia, para que pueda tener la infraestructura necesaria para poder dar y exponer todo lo bueno y grande que tiene Cartago para dar a nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el tiempo del diputado Dolanescu Valenciano, va a hacer uso de la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente en ejercicio. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace pocos minutos hace específicamente veinticinco minutos fue dictaminado de forma unánime en la Comisión de Gobierno y Administración un proyecto de ley que debería acuerpar toda la Asamblea Legislativa, en función de lograr que salga y que salga urgente, es un proyecto de ley que va a generar una serie de incentivos muy fuertes, muy sólidos que han servido en otros países para atraer inversión extranjera y nacional a las zonas de mayor vulnerabilidad.

Este proyecto atrae zonas francas absolutamente a las zonas más vulnerables del país, estamos hablando de Limón, estamos hablando de Guanacaste, estamos hablando de Puntarenas, estamos hablando de los cantones del norte, Los Chiles, Upala, estamos hablando de Sarapiquí, estamos hablando de la Zona Sur-Sur, Coto Brus, estamos hablando de las zonas que necesitan urgente opciones de trabajo.

Ese proyecto de ley recibió las consultas correspondientes, se le integraron observaciones que venían para mejorar el expediente y al día de hoy después de escuchar durante treinta minutos a los expertos de Cinde de lo que significa la posibilidad de traer proyectos que se pueda generar ese trabajo que los costarricenses necesitan, esa oportunidad de reactivar la economía en las zonas de

mayor problema para nuestro país no tuvimos la más mínima duda los presentes, los diputados, los nueve diputados presentes de aprobar ese proyecto y de trabajar con nuestras respectivas fracciones para informarles, para poder evacuar dudas y para fortalecer el proyecto si es necesario porque todos los proyectos son perfectibles, para poder fortalecer el proyecto y que ese espíritu de que la inversión llegue fuera del Gran Área Metropolitana a la zona que siempre ha sido olvidada por los gobiernos que cuesta un mundo que llegue, que la gente se capacita, estudia, se esfuerza y siempre pasa lo mismo de tener que emigrar al Gran Área Metropolitana para tener calidad de vida, para poder tener una mejor opción para poder trabajar y para poder criar a sus hijos y tener la estabilidad familiar.

Ese sueño es necesario que se haga en la propia zona en donde la gente ha nacido, ha estudiado en la escuela y al colegio, en las zonas de mayor vulnerabilidad, no me voy a cansar de pedirles el voto, compañeros, para este proyecto porque es necesario que todos absolutamente todos los costarricenses tengan la misma posibilidad de vivir mejor.

Estamos hablando de la posibilidad de que en Turrialba esté todo mejor, de que en Pérez Zeledón esté todo mejor, que el cantón de Sarapiquí todo esté mejor, que en el cantón de Coto Brus todo esté mejor y esa serie incentivos que son una lista de diez, doce, lo que viene es a generar la posibilidad de atracción de inversión, los encargados de esta tarea en nuestro país Procómer y Cinde son los que tienen que irse a ver de a palitos para poder convencer a las grandes inversiones de colocarse en nuestro país, pero necesitamos darle las herramientas para que puedan tocar la puerta y decirle vean también existe esta otra Costa Rica que tiene personal de primera línea que están capacitados, pero que están dispersos por las diferentes zonas del país para poder atraer a los limonenses que tanta capacitación tienen que tan buenos son esos hay en sus acciones a nivel laboral y que puedan agruparse para poder trabajar de una manera sólida y poder llevar desarrollo con el encadenamiento productivo que eso genera para la zona de este país, igual con las demás.

Necesitamos tener la posibilidad de aprobar ese proyecto cuanto antes, pocos proyectos traen solución de reactivación económica y pocos proyectos traen una oportunidad tan clara de empleo para las zonas con mayor cantidad de desempleo en este país como es este proyecto que es para generar atracción de inversiones de zonas francas fuera del Gran Área Metropolitana, estamos cerca, ya fue dictaminado por unánime y ahora les pido a las jefaturas de fracción que revisen ese proyecto con sus fracciones, que lo revisen lo antes posible, ojalá el próximo lunes en las reuniones de cada fracción para poder tener los insumos puntuales que son necesarios de ajustar si fuese necesario y si no para aprobar de inmediato.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

En el tiempo de la diputada Díaz Mejía habla el diputado Walter Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero sumarme a la publicación que encabeza el periódico La Extra que habla del desalojo de doscientos veintidós niños, treinta adultos y diez enfermos, el Partido Integración Nacional es un partido de centro humanista que no puede dejar de lado la situación socioeconómica que vive Costa Rica, la posibilidad real de familias que están sufriendo las consecuencias y por lo tanto nos hemos sumado a la pastoral social Cáritas con una carta al señor presidente de la República que dice lo siguiente: estimado señor presidente, me siento en la obligación moral de dirigirme a usted el día de hoy esta carta en momentos en que nuestro país atraviesa una grave crisis sanitaria derivada de la pandemia covid-19 que ha incrementado el desempleo y afectado a la reactivación económica.

En las actuales circunstancias anteriormente mencionadas me he enterado que se tiene previsto ejecutar una orden de desalojo el 1º de octubre 2021 de los precarios bendición uno y bendición dos, localizados en el distrito de Pavas, lo cual a mi manera de ver el asunto tiene implicaciones humanas que considero que es necesario visualizar, en esos asentamientos humanos viven aproximadamente seiscientas cuarenta y cinco personas, pero quiero resaltar que hay una cantidad aproximadamente de doscientas niñas y niños.

Pregunto de manera enfática, pero responsablemente, señor presidente, ante los eventuales desalojos de estas familias que indudablemente provocará serios problemas humanos: ¿qué soluciones integrales y efectivas tiene su Gobierno para estas familias?

Termino la carta diciendo: Necesito, señor presidente, me informe en el menor plazo posible sobre las medidas alternativas que tiene previsto su Gobierno para la atención del desalojo de estos precarios.

Dicho esto, sin duda alguna, este es un reflejo de la situación del país. Vivimos momentos en los cuales la situación humana de este país se ve inmersa en la pobreza, en el desempleo, en la falta de oportunidades, el no acceso a vivienda. Y, lógicamente, nos hemos enfrentado a un gobierno que durante los últimos tres años ha hecho un clamor insistente a pedir préstamos y a poner impuestos que no llegan finalmente a solucionar el problema social de este país.

Hemos hablado permanentemente de la necesidad de tener muy claros los ejes del desarrollo: del desarrollo social, del desarrollo económico, del desarrollo ambiental, del desarrollo humano. Y lógicamente la Fiscalía Agraria Ambiental ha comunicado

a la Municipalidad de San José y al Ministerio de Seguridad, y a la Junta de Protección Social, la necesidad de este desalojo.

Pero yo visualizo en este acto lo que en muchas partes de Costa Rica están viviendo, en una Costa Rica totalmente desligada de las posibilidades, una Costa Rica no inclusiva, una Costa Rica que desafortunadamente está al frente de un gobierno de turno más interesado en poner impuestos y favorecer a ciertos grupos al no atacar la evasión, al no atacar la elusión, al no atacar el contrabando, al negarse a la negociación de la deuda pública y decir simplemente que los costarricenses que hoy la están pasando mal no tengan políticas públicas efectivas.

La Asamblea Legislativa tiene esta responsabilidad y, como diputado, me sumo al clamor de estas familias que son representativas de muchas en nuestro país, y decirles que el Partido Integración Nacional ve la política con rostro humano y vamos hacia esta campaña a defender lo más importante: a los costarricenses y a su calidad de vida.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

En el tiempo de la diputada Pérez Pérez, hablará el diputado Carranza Cascante y se le suman también los cinco minutos del diputado Ramos González, Welmer; por lo tanto, el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Lo que sucedió esta mañana en la Comisión Especial para Investigar la Posible Filtración del Narcotráfico en la Zona Sur fue realmente vergonzoso, un golpe a la democracia costarricense y para quienes combaten el narcotráfico y el crimen organizado.

Es inaudito que seis diputados decidieran poner candado a esta comisión sin haber realizado al menos un mínimo esfuerzo por recabar información que permita tener un panorama de la situación que se presenta en los territorios de la Zona Sur y las municipalidades en general, y proponer de manera fundamentada reformas que para enfrentar los evidentes esfuerzos de la criminalidad organizada por infiltrarse y por influencias en los partidos políticas en sus campañas municipales en los territorios.

Solo, compañeras y compañeros diputados, escuchen esto, solo se recibió a un alcalde, a Carlos Viales de Corredores, con la evidente y descarada intención de

exonerarlo. Y sospechosamente, a pesar de que este alcalde remitió todo el proceso de financiamiento y controles de la campaña local al partido, no se recibió a un solo encargado de las finanzas de los partidos políticos, ni uno solo, ninguno participó de esta comisión.

Aunque parezca increíble, no se llamó ni a un tesorero, ni a un presidente de partido político alguno, a un solo jefe de campaña, a nadie, pese a que la moción que este servidor presentó cuando iniciamos contemplaba todos los alcaldes allá.

Un evidente intento de dejar en las sombras el financiamiento de las campañas municipales que quedan en una enorme oscuridad, solo porque seis diputados no quieren investigar o al menos permitir que el país conozca cómo se financian estas campañas.

Queda esta situación en la oscuridad, en las más oscuras sombras, esas que tanto les gustan a los narcotraficantes, a los criminales que lavan los recursos. Y los cómplices de ello son los diputados del Partido Liberación Nacional, del Partido Restauración Nacional, del Partido Republicano Social Cristiano y el PNG, que han sido omisos con su deber de investigar este tema con serenidad…, con seriedad.

Ahora dicen que no hay denuncias, que no hay más que investigar. Se trata de una excusa frágil para enmascarar que no asumieron esta comisión con seriedad, que fue solo ante el clamor de la opinión pública que accedieron a su creación. Solo ante los evidentes signos de que esta situación era delicada, con diputados que visitan acá a capos de narcos, a recibir información en su propia casa, con diputados que son visitados por personas involucradas en redes del crimen organizado, con investigaciones en marcha sobre la realización de obras públicas para beneficiar a sospechosos de estos delitos, solo ante el temor de quedar expuestos ante la opinión pública cedieron a la Comisión.

Pero esta Comisión de hoy, esta moción de hoy evidencia que solo querían salir al paso de esta enorme cantidad de alertas.

Como si no hubiera indicado el presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en su competencia, Luis Antonio Sobrado, que el actual modelo de financiamiento de los partidos políticos eleva la tentación de recurrir a capitales delictivos.

Como si no hubiera indicado los representantes del Instituto Costarricense contra las Drogas que es evidente que el crimen organizado busca ingresar en los círculos de poder para tener sus aliados.

Como si no hubiera condenado por narcotráfico a un diputado, que era parte de la Comisión de Narcotráfico y pretendía ser el presidente de este poder de la República.

Como si no se hubiera condenado por narcotráfico al jefe de signos externos de la campaña del presidente Óscar Arias Sánchez.

Como si no se hubiera denunciado el viaje de un candidato presidencial en plena campaña y oculto de la opinión pública, a México a visitar a un empresario cuestionado.

Como si el propio presidente de la Corte no hubiera advertido que se deben replantear las campañas políticas como si Guillermo Araya, exdirector del ICD, no hubiera enfatizado en la necesidad de eliminar incentivos a las donaciones en efectivo para los partidos políticos para darles la trazabilidad a los recursos que llegan a las arcas de las agrupaciones políticas.

Se había avanzado un trecho, pero es insuficiente, las señales son gigantescas, son titánicas en el sentido de que estamos ante uno de los desafíos reales en este país, y que nos demanda actuar.

Pero no una acción doméstica, simplemente arañando alguna información, teníamos la oportunidad de hacer algo más que una farsa ante la opinión pública y empezar a sacar a la luz la realidad del financiamiento de los partidos políticos.

La penetración de narcotráfico es cada vez mayor, los operativos de nuestros cuerpos de seguridad evidencian ayer doscientas toneladas de cocaína ahí, en el Puerto.

Y las municipalidades en el Sur son terreno propicio para los tentáculos de esta plaga y en todo el país, pero para los diputados del Partido Liberación Nacional y sus aliados no es un tema que requiera mayor desarrollo, no les interesa, no les interesó en el pasado cuando estallaron los casos ya mencionados, ante los que no actuaron con decisión y no les interesa ahora en la que se dedican a la pirotecnia, a las maniobras de distracción, a proyectos de vivienda en lugar de indagar, analizar, sacar de la opacidad el financiamiento y la penetración del narcotráfico y el crimen organizado.

Aparentemente quedan satisfechos con sentir que han golpeado a este servidor, que cedieron con crear una comisión y todo pasaría, pero ante la patria, ante la historia, ante la República que celebra este bicentenario quedaran marcados como los que tuvieron la responsabilidad de enfrentar esta decisión, la infiltración del narcotráfico en los partidos políticos en las municipalidades y simplemente no la asumieron.

Por nuestras obras se nos juzga, también por nuestras omisiones, quedan estos partidos expuestos hoy de cara a un proceso electoral, por no actuar con valentía y decisión, por ser cómplices, por complacencia con el creciente avance del narcotráfico en el país.

Si ustedes, compañeras y compañeros, este Pleno que nos dio el mandato de crear una comisión, por cierto, con mucha presión, estuvieran presentes ahí se dan cuenta de que fue un ataque directo contra este servidor, que utilizaron todas las maniobras posibles para centrar el tema en un proyecto de vivienda en la Zona Sur.

Que sin ningún sonrojarse presentan una moción para aquello que ellos habían acordado por unanimidad en una propuesta que este servidor hizo, presentan una moción y lo tiran a la basura, como hoy tiraron a la basura todo lo que quedaba por trabajar aun cuando yo presenté hoy más de tres mociones para llamar a los alcaldes, a los involucrados y hasta un funcionario municipal de Corredores que aparece en una foto en un puente que se construyó que existe toda una investigación si se hizo con recursos públicos, para favorecer a un aparente narcotraficante en la Zona Sur.

Incluso hoy recibí amenazas de una diputada, que me dice: vea, diputado, a usted le quedan siete meses; yo me sorprendí, porque no entendí qué me decía.

Es una amenaza y ustedes pueden ver los videos como se para, me señala y me dice: usted sale en siete meses; no hable más del narcotráfico; yo le dije: tengo treinta años, y no vine aquí a ser parte de los pendejos que le tienen miedo a este tema.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Treinta diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparamos puertas.

Cuarenta diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Y la señora secretaria le da lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 SET. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión de hoy martes 28 de setiembre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

EXPEDIENTE Nº 21.229 Fortalecimiento Y Mejoramiento Ambiental De La Minería Artesanal De Abangares, Por Medio De La Modificación De La Ley 8904, Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Artículo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Minería, Ley N.° 6797, De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Minería Metálica A Cielo Abierto, De 1 De Diciembre De 2010, Y De La Ley 6797, Código De Minería, De 4 De Octubre De 1982.

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21147** LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN
2. **EXPEDIENTE N° 22531** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA
3. **EXPEDIENTE N° 22313** REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 22.519** Ley Para El Alivio En El Pago Del Marchamo 2022.
2. **EXPEDIENTE N° 21.745** Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento
3. **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, por favor.

Y damos inicio a la votación de la moción de orden.

Gourzong Cerdas, Chacón Monge, Hoepelman Páez, Montero, Masís Castro…, falta uno.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Rodríguez Steller Erick
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrimos puertas.

En consecuencia, entramos a la agenda aprobada.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

EXPEDIENTE N. ° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. ° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA,DE 4 DE OCTUBRE DE 1982

Inicia la discusión y para explicar el informe, los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, por lo tanto, ofrezco el uso de la palabra a los diputados Guido Pérez, Volio Pacheco, Delgado Orozco, Cruickshank Smith, Muñoz Fonseca para explicar el informe hasta por quince minutos.

No habiendo ninguna solicitud de los proponentes del informe para explicarlo, por lo tanto, entramos en la discusión por el fondo.

En la discusión, por el fondo, cada diputado tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Pregunto, ¿suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Y damos inicio a la votación del informe de mayoría del expediente 21.229.

Le solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto, estamos en la votación del informe unánime del expediente 21.229.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Morales.

Cerramos votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra aprobado el informe unánime.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

IMFORME EXP 21229

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

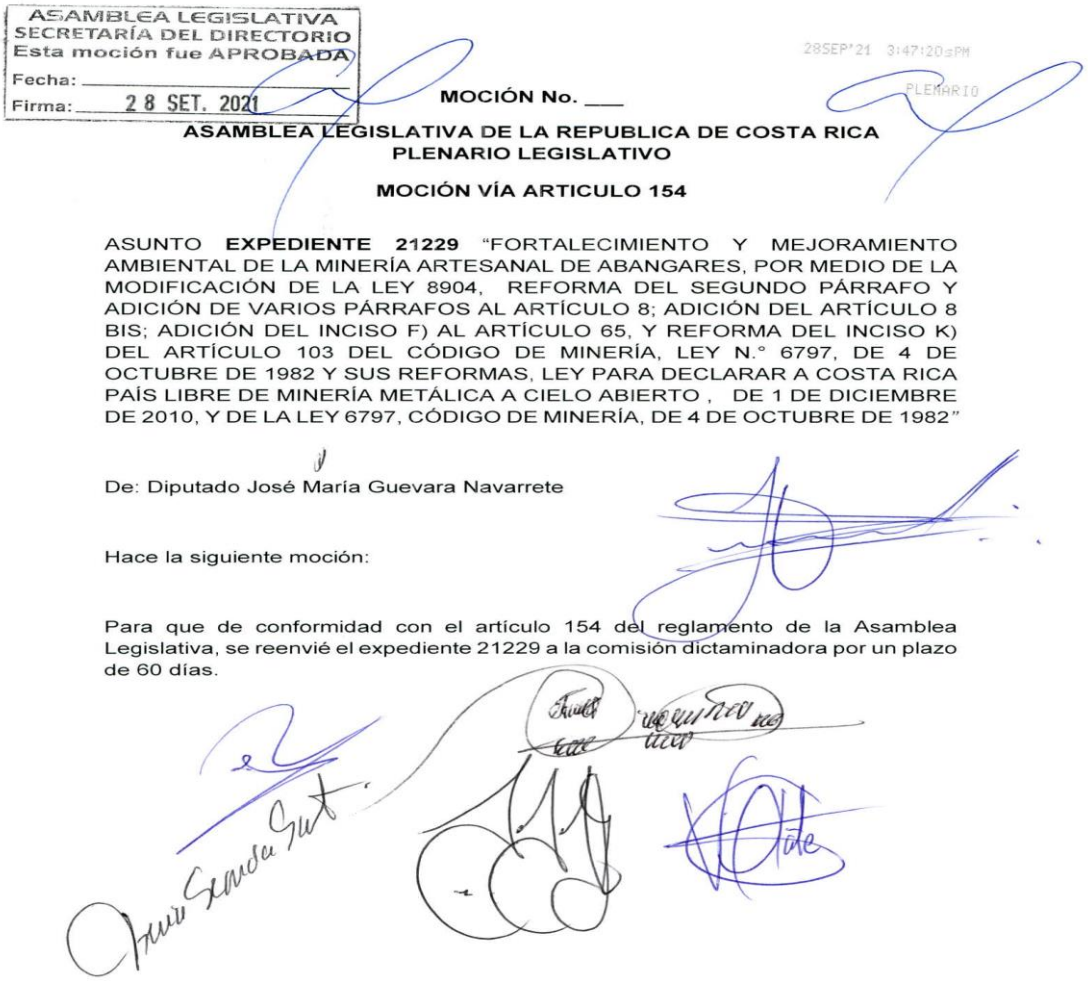
Guido Pérez Laura	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrimos puertas.

En consecuencia, y de conformidad con el último párrafo del informe aprobado se ha presentado una moción de orden vía artículo 154 del reglamento para reenviar el proyecto a la comisión dictaminadora.

Solicito a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 SET. 2021

28SEP'21 3:47:20 PM
PLENARIO

MOCIÓN No. ___

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTICULO 154

ASUNTO **EXPEDIENTE 21229** "FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO , DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982"

De: Diputado José María Guevara Navarrete

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 154 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se reenvié el expediente 21229 a la comisión dictaminadora por un plazo de 60 días.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Pregunto, ¿suficientemente discutido? Discutida.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción anteriormente leída.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Don Melvin.

Sigamos.

Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Vargas Víquez.

Finalizamos votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 154 EXP 21229

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrimos puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, se hace la siguiente moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: Nº 21.229

Varios Diputados:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente aprobada.



En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Masís Castro, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Lo que quería en relación con la revisión indicar algunos puntos que me parece que son de total relevancia, en concordancia con la propuesta original de este proyecto, esta enmienda planteada justamente con la aprobación de la moción número 4, viene a complementar la iniciativa de este proyecto que esencialmente lo que busca es un alivio en la problemática socioeconómica de este país, es en ver cómo podemos ayudar a quienes no han podido pagar el marchamo o que sienten que el pago de los marchamos es alto.

Yo considero que justamente ese principio esencial del proyecto, de generar un alivio fiscal, se complementa completamente…

Ah, disculpe, señor presidente, me estaba refiriendo a otra moción. Sí, bueno, ya me escucharon la mitad, ahora me aprovecho de los dos minutos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas e iniciamos la votación de la moción de revisión.

Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Vargas Víquez, Montero Gómez, Pérez Pérez; Pérez Pérez, Nielsen, Villalta Flórez-Estrada.

Cerramos votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Aprobada.

En consecuencia, se traslada… Treinta y ocho en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 154 EXP 21229

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrimos puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación por el fondo en segundo debate del expediente 21.147.

Chan Mora, Vega Rodríguez, don David Gourzong, Villalta Flórez-Estrada, Carranza Cascante, Luis Ramón.

Cerramos votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.147.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21147

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Guido Pérez Laura
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.531 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y siete diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Damos inicio a la votación del segundo debate del expediente 21.531, damos inicio.

Hidalgo Herrera, Alpízar Castro, Vargas Víquez, Céspedes Cisneros, Villegas Álvarez, Gómez Obando, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Dolanescu Valenciano, Valladares Rosado.

Finaliza votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22531

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

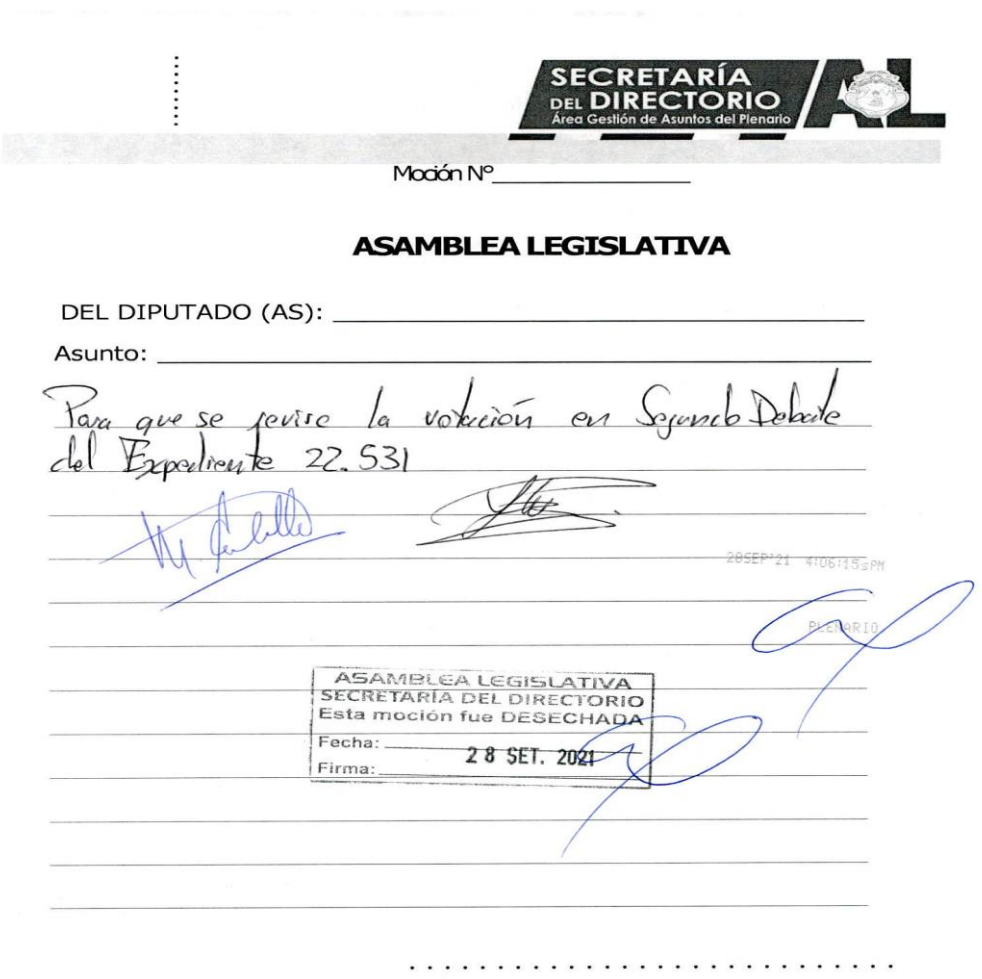
No-Votación (Total: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Subrayo que el expediente es el 22.531, porque apareció otro número en la pantalla, pero para tener la claridad total, es el expediente 22.531, aprobado y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 22.531

28SEP'21 4:06:15 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2021
Firma: _____

Don Wálter, en discusión la moción.

Don Wálter, ¿va a hablar por la moción o…? Después de votar, con mucho gusto.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de revisión del expediente 22.531.

Vargas Víquez, Hoepelman Páez, Gourzong Cerdas, Chan Mora, Valladares Rosado, Delgado Orozco, Hidalgo Herrera, Carranza Cascante, Villalta, Volio Pacheco, Gómez Obando, Chacón Monge.

Finaliza votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión. Por lo tanto, el expediente 22.531 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22531

Para (Voto: 1)

Carranza Cascante Luis Ramón

Contra (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Masís Castro Erwen Yanan	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo he votado a favor este proyecto por el préstamo, aun y cuando por razones de haber presentado otro número no pude hablar por el fondo.

Sí quiero mencionar el hecho de que esta Asamblea Legislativa ha sido bastante complaciente con ofrecerle al Gobierno el financiamiento en la compra de vacunas; en todas las solicitudes que ha hecho, siempre se les ha aprobado, pero aun así estoy muy preocupado, porque aunque disminuye el número de hospitalizaciones está aumentando el número de muertes, y a mí me parece que también está aumentando el número de contagios.

Entonces, no ganamos nada con no planificar para llegar a la inmunidad de rebaño si no hacemos una campaña de testeo a las poblaciones donde hay más casos.

Todavía no se ha entendido que nosotros no vamos a solucionar el problema de los contagios si no llegamos directamente a la detección de los diferentes casos que hay en algunas regiones del país.

De esa manera, me parece que la compra de vacunas sigue también en la incógnita de no adquirir a ciertas marcas que han demostrado ya en esta tercera y cuarta ola en el mundo que son efectivas. Y me parece que ya es hora de terminar esta gran maratónica que ya ha habido en la vacunación.

De manera que dejo patente que aprobamos el proyecto, pero también exigimos, al igual que lo hicimos al inicio de la vacunación, que realmente se comience a actuar científicamente en conjunto con entidades como la Universidad de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 9, Y ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7764, CÓDIGO NOTARIAL, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO HABILITADOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL

Continuamos con el expediente 22.313.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra, tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Ahora sí me voy a referir a un proyecto correspondiente.

No, muy satisfecho por haber logrado llegar hasta este segundo debate con este proyecto de ley. Después de muchos años y muchos meses de que se presenta la complejidad para que los proyectos caminen, pues realmente uno se siente muy satisfecho.

Este proyecto de ley es una reforma a la Ley 7764, que autoriza a la Dirección Nacional de Notariado para devolver más de sesenta millones de dólares a los notarios públicos de este país.

Es una forma de poder liquidar el fondo de garantías notariales, este fondo, justamente, de garantía notarial se creó para proteger a los usuarios de servicios notariales ante eventuales errores que se comentan en el ejercicio profesional, por ello, se cancelan o se cancelaban, hasta el momento, cerca de doce mil quinientos colones mensuales, más o menos como ciento cincuenta mil colones al año.

Con esta Ley, este fondo se liquida, se les devuelve los aportes que cada notario público realizó y se crea una póliza de responsabilidad civil profesional. Con esta póliza se pretende proteger no solamente a los terceros o al cliente, sino también el patrimonio personal de los notarios, ya que, en caso de tener un proceso en su contra, el monto que cubre esta póliza es equivalente hasta veinticinco salarios base, eso supera los veintiséis millones de colones.

Actualmente, los notarios solo respondían lo que equivalente a lo que el fondo tenía, cerca de siete millones, el que tenía un poco más. Por eso, es que se establece, además, la posibilidad de que, a través de esta póliza, el pago de los notarios sea menor, más o menos un equivalente a ochenta y nueve mil colones anuales, en comparación con los ciento cincuenta que se pagaban anteriormente.

Son casi nueve mil litigantes que existen en este país, muchos en los cuales han tenido, realmente, una afectación en relación con la pandemia, algunos no han podido continuar ejerciendo sus labores, otros, incluso han tenido que cambiar sus trabajos o complementarlos con, por ejemplo, ser chofer de Uber por las noches.

Y los notarios, al igual que una pequeña empresa también tienen sus gastos de arrendamientos, tienen sus gastos de planillas, también pagan sus impuestos, de manera tal que este dinero no solamente va a permear de forma directa a los notarios, sino que va a generar encadenamientos importantes para que esos más de sesenta millones de dólares circulen en nuestra economía y puedan, de alguna manera, dinamizarlo.

El espíritu del legislador y esta parte, me parece muy importante indicarla y además, subrayarla, no aplicará o no tendrá, digamos, la opción de poder retirar el fondo aquellos notarios que tienen o que tengan procesos pendientes, porque lo que les da cobertura, hasta el momento, es la póliza existente.

De manera tal que los notarios con procesos pendientes no son sujetos a poder aprovechar estos recursos, son aproximadamente sesenta y seis millones de dólares los que con este proyecto sacamos de un fondo, de un fideicomiso que se encontraba en el Banco de Costa Rica y ponemos a disposición de todos los notarios, más de nueve mil notarios de este país, bueno, que puedan utilizar bien esos recursos y que pueda, estos recursos también, permear de forma directa en el sector económico.

De nuevo agradecer a los proponentes, a don Jorge Fonseca, doña María Vita Monge y a doña Nielsen quienes me acompañaron con sus firmas y, además, impulsaron fuertemente este proyecto en Comisión, lo impulsaron y lograron que hoy esté a las puertas de ser una realidad.

Solicitaría también, con todo respeto, al presidente de la República, para que el procedimiento y la publicación correspondiente de la próxima ley de la República se realice cuanto antes, de forma expedita.

Yo voy a ser honesto, estoy seguro que, a muchos de ustedes les pasa lo mismo porque me lo han manifestado, son realmente muchos los notarios que llaman todos los días preguntando que si ya se aprobó, que si ya está listo, que cuándo pueden retirar, que cómo lo van a retirar, que cuál va a ser el procedimiento.

De manera tal que, me parece muy importante para que puedan, de nuevo, poder tener sus correspondientes gastos, atenderlos y también para un cierre de año que, desafortunadamente, es uno de los más duros y difíciles de los últimos años.

Bueno, agradezco mucho el esfuerzo, espero que el proyecto sea votado, incluso ojalá por unanimidad y podamos lograr impactar positivamente un sector de nuestra población.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Frente Amplio ha votado afirmativamente este proyecto de ley en primer debate y le vamos a dar el voto afirmativo en segundo debate.

Quiero, pues, en primer lugar, reconocer y felicitar al diputado proponente, al diputado Masís Castro por esta iniciativa, pues no siempre hemos coincidido en todas las iniciativas presentadas, ustedes lo saben bien, pero en este caso sí, sin duda alguna, es un proyecto importante que resuelve un problema que existe de origen en la aprobación del Código Notarial, el Código Notarial aprobado en el año 98 que fue una reforma importante, creó este fondo notarial con muy buenas intenciones, pero que nunca se pudo realmente llevar a la práctica en los objetivos planteados, quiero decir pues en primer lugar de previo a hablar sobre el fondo del proyecto que pues aunque yo soy abogado y notario no ejerzo ni he ejercido el notariado creo que eso es importante decirlo a partir del ingreso a la Asamblea Legislativa como diputado suspendí mi actividad remunerada como profesional independiente y antes tampoco había ejercido en notariado, pero creo que independientemente de eso es un proyecto importante porque resuelve una problemática real.

A ver, cuando se creó cuando se aprobó el código notarial allá por el año, por los años 90 este fondo notarial se concibió con una doble naturaleza una naturaleza híbrida estaba la idea de, efectivamente, de que existiera un fondo que permitiera al que contribuía a los notarios que ejercían la profesión como notarios y que permitiera responder por daños causados a terceros en el ejercicio de la actividad notarial, estaba esa concepción de que funcionara como una especie de seguro de garantía ese era su nombre fondo de garantía notarial.

Pero al mismo tiempo en esa figura híbrida que crearon las y los legisladores en ese momento también estaba la idea de que este fondo pudiera acumular recursos con los aportes de los notarios para más bien una especie de fondo complementario de seguridad social incluyendo la posibilidad de dar aportes o pensiones complementarias a aquellos notarios que no pudieran seguir ejerciendo la profesión y que lo requirieron para garantizar una vida digna.

En esta figura híbrida que se creó en la práctica lo que pasó es que no funcionó para ninguna de las dos cosas, eso fue lo que pasó con el fondo notarial con esos sesenta millones de dólares que efectivamente están ahí por los cuales hay notarios

que han aportado a lo largo de toda su carrera profesional, pero que no se han podido utilizar satisfactoriamente, no se han utilizado satisfactoriamente para responder como garantía ni tampoco para esa finalidad social que se tenía pensada en algún momento.

Y por eso este proyecto es importante, porque transforma, transforma el fondo de garantía notarial y lo liquida repartiendo, obviamente, los aportes entre los distintos profesionales que contribuyeron a este fondo lo que genera digamos obviamente un ingreso, una recuperación en la economía de esas personas, de esas familias, pero al mismo tiempo transforma la figura en lo que debió haber sido siempre un seguro de responsabilidad civil profesional que es a final de cuentas lo que le interesa a la ciudadanía más allá del interés del gremio de los notarios ¿a la ciudadanía qué le interesa?, que exista algún mecanismo de protección ante la negligencia o la mal praxis notarial.

Hay gente que piensa que la mal praxis de los abogados y notarios no es tan peligrosa como la mal praxis de un médico o ingeniero, verdad, efectivamente, diputada Valladares Rosado, si hay una mal praxis de un ingeniero o ingeniera se puede caer un puente y puede afectar la vida de las personas, ni hablar de los ideales de la salud, pero lo cierto es que la mal praxis de un abogado o abogada también puede poner en peligro la vida, la estabilidad económica de las familias, imagínense nada más lo delicada que es la materia penal, pero puede darse en cualquier otra actividad jurídica y también obviamente en la función notarial, una función donde los notarios ejercen, practican una fe pública por delegación del Estado costarricense, cumplen una función pública.

Y, efectivamente, una mal praxis notarial en la inscripción de una propiedad por ejemplo o cualquier otro trámite puede afectar derechos patrimoniales, derechos sociales, la vida, incluso, a la vivienda de las familias, de las personas, de las empresas, entonces, ciertamente la ciudadanía requiere algún tipo de garantía ante esa mal praxis o esa responsabilidad civil derivada de actuaciones ilegales, negligentes, ya sea con dolo o culpa de los notarios y notarias.

Entonces, la idea de crear este seguro de responsabilidad civil profesional en notariado es muy importante, muy relevante, un seguro donde hay una participación clara del Colegio de Abogados y Abogadas, donde se establece un monto mínimo de cobertura en la póliza que podrá ser equivalente a cincuenta y cinco salarios base, donde hay una responsabilidad individual, pero se contempla la posibilidad de que el Colegio de Abogados y Abogadas tome con alguna entidad aseguradora fiscalizada por la Sugese y suscriba una póliza grupal o colectiva para facilitarle también a las personas notarias la posibilidad de la suscripción de este seguro que es una idea que se utiliza prácticamente todo el mundo y que deberíamos tenerla funcionando en Costa Rica, una póliza que permita obviamente al ser tomada por el propio Colegio de Abogados y Abogadas eso permite mejorar las condiciones de esa póliza y facilitar que todas las personas que ejercen el notariado puedan suscribir y mantener esta póliza actualizada, eso le da garantía a las personas

usuarias de esta función de este servicio que van a tener esta protección en caso de que se dé una mal praxis notarial que hoy pues no está cubierta adecuadamente por lo menos no a través de un seguro pueden siempre las personas afectadas demandar al notario y reclamar en los tribunales una indemnización, pero no existe una figura como esta y el Fondo de Garantía Notarial pues ahí ha venido engordándose pero no ha funcionado para ello.

Creo que es importante destacar cuando se presentó este proyecto me escribieron algunos notarios pues sí había, como los que le escribieron al diputado Masís Castro interesados en cuándo le daba la plata, pero también había algunos notarios que me escribieron preocupados en el sentido de que ellos consideraban que habían derivado ya algún derecho adquirido de ese Fondo de Garantía Notarial, ¿verdad?

Ustedes saben que en algún momento la idea del fondo era —lo he dicho también aquí— que se pudiera dar como una especie de pensión complementaria para…, aunque no estaba muy regulada la figura, esa era la idea.

Entonces, algunos notarios que ya tenían tiempo de contribuir me escribieron preocupados también: bueno, ¿y qué pasa si hemos derivado un derecho adquirido de las prestaciones de este fondo?, ¿nos las van a quitar?

En ese sentido, me parece, me parece acertada una moción que presentamos, que fue aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, para incorporar un transitorio VI al proyecto que aclara este punto, en el sentido de que obviamente la ley no tiene efectos retroactivos, por lo que si hay personas notarias que han derivado derechos adquiridos del Fondo de Garantía existente actualmente, pues esos derechos tendrán que ser respetados y tendrán que honrarse como corresponde en el proceso de liquidación de este fondo.

Me parece que eso da seguridad de que no se va a afectar los derechos de nadie, de que las personas van a poder recuperar su patrimonio en función de lo que han contribuido, de lo que han aportado o el derecho que han adquirido. Pero damos este paso de eliminar una figura, muy bien intencionada, pero que ha sido inoperante y sustituirla por una figura más moderna, por un seguro de responsabilidad que ojalá sí sirva para cumplir esa función esencial que es lo que le interesa a la ciudadanía y es que exista una garantía que permita proteger a las personas en caso de actuaciones indebidas o negligentes en el ejercicio de la actividad notarial.

Y, de ser así, podríamos decir que con este proyecto ganan todos: ganan los profesionales que logran recuperar este patrimonio y gana la ciudadanía que tendrá también la…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, María Vita, hasta por diez minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Muchas gracias a los compañeros que aprobaron en primer debate este expediente 22.313, el cual, como lo han dicho ya los compañeros, es un proyecto que viene de alguna forma también a incentivar la economía de nuestro país.

Porque inicialmente, para contarles, este proyecto se dio y lo inició el compañero Erwen a raíz de la situación que estábamos viviendo del covid y se iba a dar un cincuenta por ciento de ese dinero que había en el Fondo de Garantía Notarial.

No obstante, viendo la necesidad que no era a unos pocos notarios que les estaba…, la situación les estaba afectando, sino a muchos, fue que se modificó para que fuera en su totalidad y se reformara también así la garantía con un seguro.

Quiero decirles que, si bien es cierto este fondo era para una eventual irregularidad que tuvieran los notarios, a mí me da mucho gusto que se nos indicó que son muy pocos los notarios que han tenido que utilizar este fondo para cubrir sus irresponsabilidades o sus actos dolosos o ilícitos en el ejercicio del notario. Y eso nos gustaba escucharlo por el hecho de que a veces se tiene una mala idea que por un notario haga un acto malo nos cobija a todos. Entonces, eso es bueno.

Yo quiero agradecerle al compañero Erwen, por haber tenido esta iniciativa y muy en especial a don Jorge, mi compañero Jorge Fonseca, porque realmente don Jorge le puso una especial atención a este proyecto.

Visitamos en varias ocasiones el Colegio de Abogados, nos reunimos con la Dirección de Notario y con esas reuniones en que nos abrió la puerta don Álvaro Sánchez, presidente del Colegio de Abogados, a quien también le agradezco ese apoyo que nos dio, las veces en que tuvimos dudas siempre estuvieron abiertos a atendernos.

A doña Nielsen Pérez, compañera, que también desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, siempre estuvo anuente las veces que necesitamos revisar, que necesitamos una consulta, siempre hubo anuencia a que se revisara y que se viera el expediente.

Realmente, muchísimas gracias. Este proyecto, como lo reitero y lo dijeron los compañeros, viene de alguna forma a resolver necesidades urgentes que tienen muchos notarios en el país.

Y realmente ese fondo, nos decía don Álvaro, que el notario que más años tenía de estar cotizando no llegaba ni a los siete millones de colones, quizá en treinta o más años, cuarenta años, de estar con ese fondo.

Entonces, no es un monto que cubra un eventual fallo que cometa un notario, sino que de alguna forma es mucho más ventajoso el tener un seguro en adelante para que así los usuarios y los costarricenses, cuando van donde un notario público, sepan que sí tienen, pues, un respaldo más seguro y que se puede adecuar más al trabajo que le ha hecho el notario.

Muchísimas gracias, yo sé que los notarios de este país van a agradecer mucho este dinero que hoy les llega y que, como lo dijimos desde un principio, va a beneficiar a la actividad económica de este país.

Y lo decía don Álvaro un día, don Álvaro Sánchez: no se queden con ese dinero, salgan, salgan y lo utilicen para que fomentemos la economía en nuestro país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidente, y muy buenas tardes, diputadas y diputados.

No voy a ahondar en las precisiones que hicieron mis anteriores legisladores, sí creo que las intervenciones de ellos han aclarado muchas de las dudas que todavía existían en los notarios de este país, respecto a los alcances de este proyecto de ley.

Pero no quería dejar de pasar la oportunidad para informarles a ustedes y al país entero que cuando el diputado Erwen Masís presentó el proyecto original, y luego que fue sustituido por el 22.313, siempre hubo en las autoridades técnicas, la mejor apertura para conversar el tema, y afinar el proyecto a la realidad como corresponde, para que obtuviéramos un mejor producto.

Por esa razón debo hacer énfasis en el agradecimiento a la señora Guadalupe Ortiz Mora, también a la señora Sonia Contreras Cascales, al señor Gastón Ulett Martínez y especialmente y con mucho aprecio, al actual presidente del Colegio de Abogados, don Álvaro Sánchez González, porque en ellos cuatro siempre encontramos la apertura y la disposición para construir y mejorar el proyecto de ley, que todos los notarios y notarias de este país van a beneficiarse.

Mis compañeros, como ya lo dije, van a…, ya explicaron principalmente cuáles son los alcances del proyecto, aclaradas las dudas es muy importante que ustedes supieran que en la construcción de este proyecto de ley que va beneficiar a los notarios y notarias de este país, encontramos siempre la buena disposición, buena voluntad y apertura de las personas mencionadas para construir un excelente proyecto de ley.

Les agradezco mucho, compañeros integrantes de la Comisión que dictaminó esto, a su presidenta, la diputada Pérez Pérez; a doña María Vita, a Erwen el proponente y a todos los demás que nos acompañaron y que en este momento escapan a mi memoria en el dictamen de este proyecto de ley.

El agradecimiento pienso yo, en todo…, en nombre de todos los notarios y notarias del país, porque este recurso económico que puede ingresarles va a ser de mucha utilidad, como lo dijo el proponente en esta recta final de este año.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y entramos a la votación en su trámite de segundo debate del expediente 22.313.

Castillo, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Gourzong Cerdas, Chacón Monge, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada.

Finaliza la votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate.

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22313

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Abrir puertas.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Se les recuerda que dichas mociones se encuentran dispensadas de lectura. Cada moción por el fondo los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor de diez minutos.

Se han presentado…, se ha presentado una moción de orden, para consultar el proyecto a varias…

Diputado Abarca Mora, por el orden.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

¿Usted me puede regalar un receso de cinco minutos?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

A solicitud del Partido Unidad Social Cristiana, un receso de hasta cinco minutos.

A solicitud del Partido Liberación Nacional, un receso de hasta diez minutos.

Treinta y cuatro diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados presentes. Continuamos en el conocimiento de las mociones de fondo del expediente 22.519.

Moción número 12.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Expediente: 22.519

MOCION DE FONDO

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

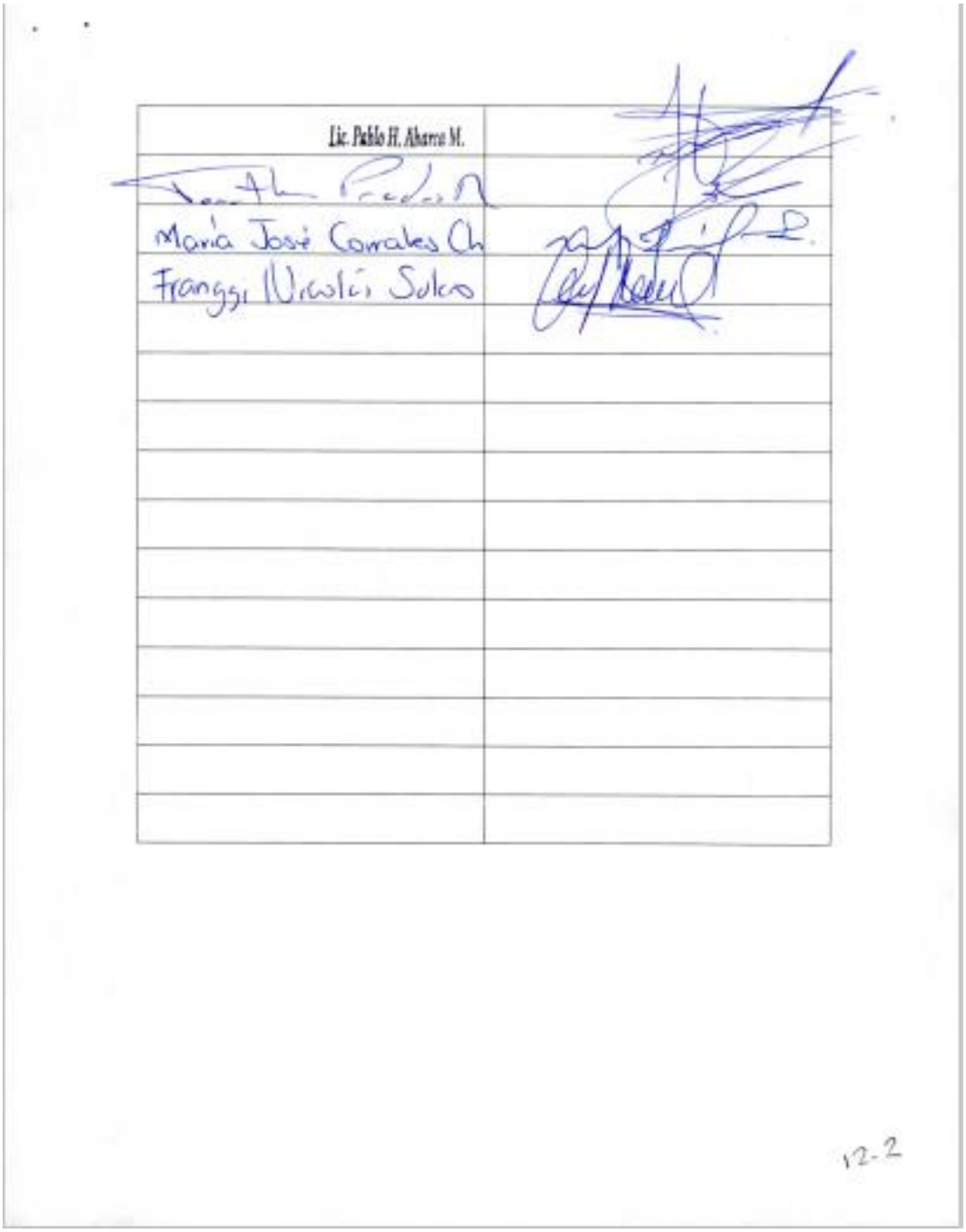
"ARTÍCULO 2- Se adiciona un nuevo transitorio XII a la Ley 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi, de 22 de diciembre de 1999. El texto es el siguiente:

Transitorio XII- **Debido a** la emergencia nacional **emitida en** el decreto N.° 42.227, de 16 de marzo de 2020, **se realizará una rebaja del treinta por ciento (30%) a las tarifas para el año 2022, del canon regulatorio regulado en los artículos 24 y 25 de la presente ley, cobrado a los servicios brindados por los operadores de transporte público de rutas regulares, servicios especiales y concesionarios o permisionarios de taxi y Servicios Estables de Taxi (Seetaxi)**

De igual forma, el canon que todos estos operadores deben cancelar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), se les aplicará una rebaja porcentual de un **treinta por ciento (30%)** sobre el canon establecido para el 2022."

FIRMAS

12-1



En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción pretende modificar el transitorio XII, que se refiere a la rebaja de los cánones, tanto del Consejo de Transporte Público como de la Aresep.

Hay una parte con la que coincidimos, efectivamente. Actualmente, la rebaja que se plantea en el texto base del proyecto para los permisionarios de servicios especiales, en sus distintas modalidades, un sector absolutamente golpeado por la pandemia, un sector de pequeñas empresas golpeadas, que prácticamente no han podido operar en todos estos casi dos años, únicamente se les da una rebaja de diez coma seis por ciento en el texto base. Eso mejora porque esta moción unifica en treinta por ciento la rebaja del canon del CTP para todos estos sectores, incluyendo servicios especiales.

Sin embargo, esta moción también reduce la rebaja del canon de la Aresep de cincuenta por ciento a treinta por ciento, y esa parte no la compartimos. Realmente, lo que tenemos es una gran disconformidad en la fracción del Frente Amplio con el funcionamiento de la Aresep, una institución costosa, que cobra cánones elevados a los distintos usuarios o concesionarios de servicios públicos, pero que realmente no realiza una labor eficiente.

Una institución que, por lo menos en el sector transporte, que es donde estoy hablando, no cumple con su deber de velar por los derechos de las personas usuarios, velar por la calidad del servicio, pues aplica fórmulas automáticas muchas veces en función de los intereses de los concesionarios, sin atender la realidad de las personas usuarias.

Tenemos muchas críticas sobre la forma en que opera la Aresep y, por eso, al menos en mi caso, he presentado otra moción para que en este caso la rebaja del canon se mantenga en el cincuenta por ciento, como se planteaba en el proyecto original.

Y creo que ahí sí es urgente una reforma del Estado bien dirigida, una institución que paga salarios elevados, en algunos casos exorbitantes, pero que realmente realiza un trabajo muy deficiente a la hora de resguardar los derechos de las personas usuarias y eso se ha agravado con su actual dirección.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción número 12.

Villalta.

Por favor, los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto.

Laura Guido, Sánchez Carballo, Gourzong Cerdas, Céspedes Cisneros, Hidalgo Herrera, Sánchez…

Cerrar votación.

Treinta y dos votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción número 12.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #12 EXP 22519

Para (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 8)

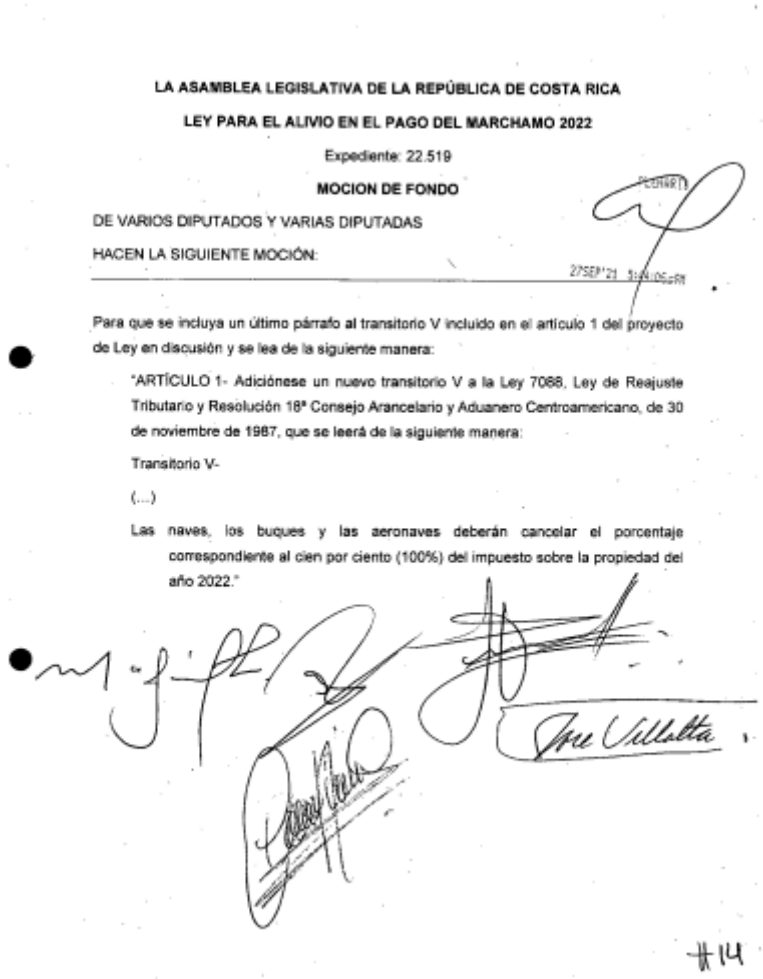
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María	

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

La moción número 13 ha sido retirada por los proponentes.

Continuamos con la moción número 14.



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Expediente: 22.519

MOCION DE FONDO

PLENARIO

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

27SEP'21 5:44:05pm

Para que se incluya un último párrafo al transitorio V incluido en el artículo 1 del proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

(...)

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

#14

En discusión la moción.

Abrimos puertas.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerramos puertas.

Treinta y nueve diputados presentes.

Damos inicio a la votación de la moción de fondo número 14.

Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción número 14.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #14 EXP 22519

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

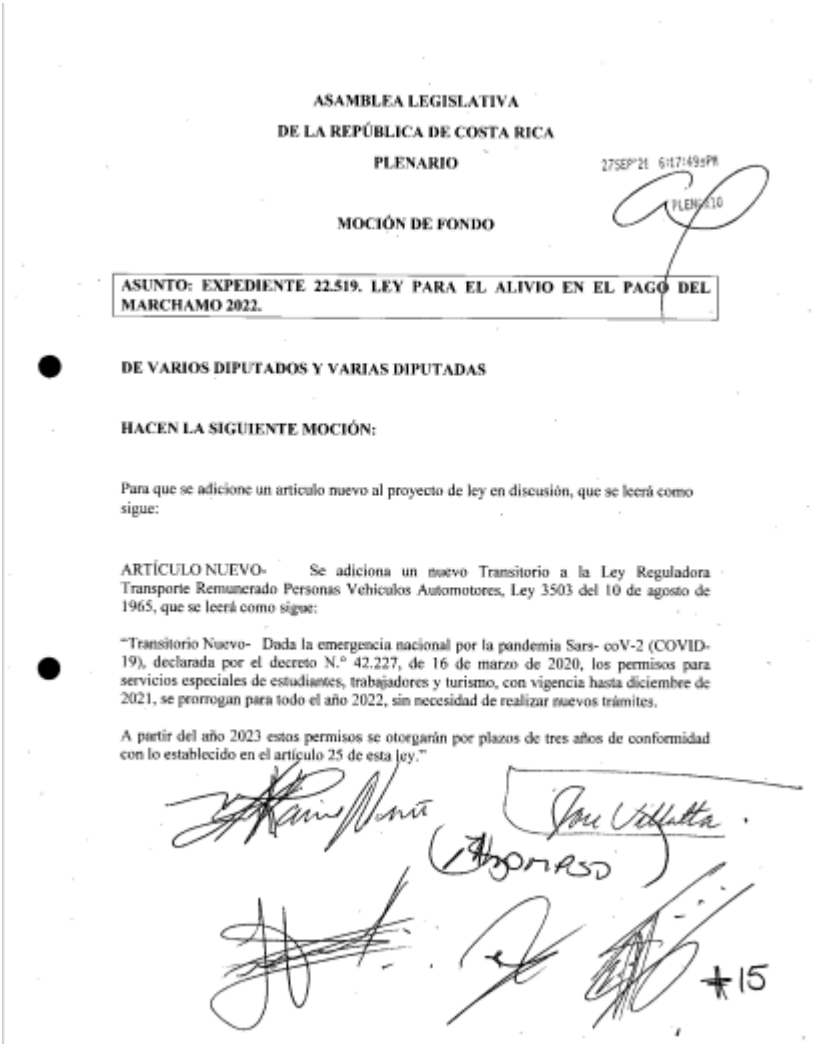
No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Castillo Méndez Mario Eduardo Dolanescu Valenciano Dragos Hoepelman Páez Harllan Rodríguez Steller Erick Valladares Rosado Paola Alexandra Vega Rodríguez Paola Viviana Viales Villegas Gustavo Alonso

Siguiente moción.

Abrir puertas.

En discusión la moción número 15.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

27SEP'21 6:17:49:PM

PLEN-310

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.519. LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022.

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión, que se leerá como sigue:

ARTÍCULO NUEVO- Se adiciona un nuevo Transitorio a la Ley Reguladora Transporte Remunerado Personas Vehículos Automotores, Ley 3503 del 10 de agosto de 1965, que se leerá como sigue:

"Transitorio Nuevo- Dada la emergencia nacional por la pandemia Sars- coV-2 (COVID-19), declarada por el decreto N.° 42.227, de 16 de marzo de 2020, los permisos para servicios especiales de estudiantes, trabajadores y turismo, con vigencia hasta diciembre de 2021, se prorrogan para todo el año 2022, sin necesidad de realizar nuevos trámites.

A partir del año 2023 estos permisos se otorgarán por plazos de tres años de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de esta ley."

+15

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción número 15.

Carranza Cascante, Castillo Méndez, Chan Mora, Gourzong Cerdas.

Moción número 15.

Pérez Pérez, Guido Pérez, Volio Pacheco, Ulate Valenciano, Volio Pacheco, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Treinta votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #15 EXP 22519

Para (Voto: 30)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

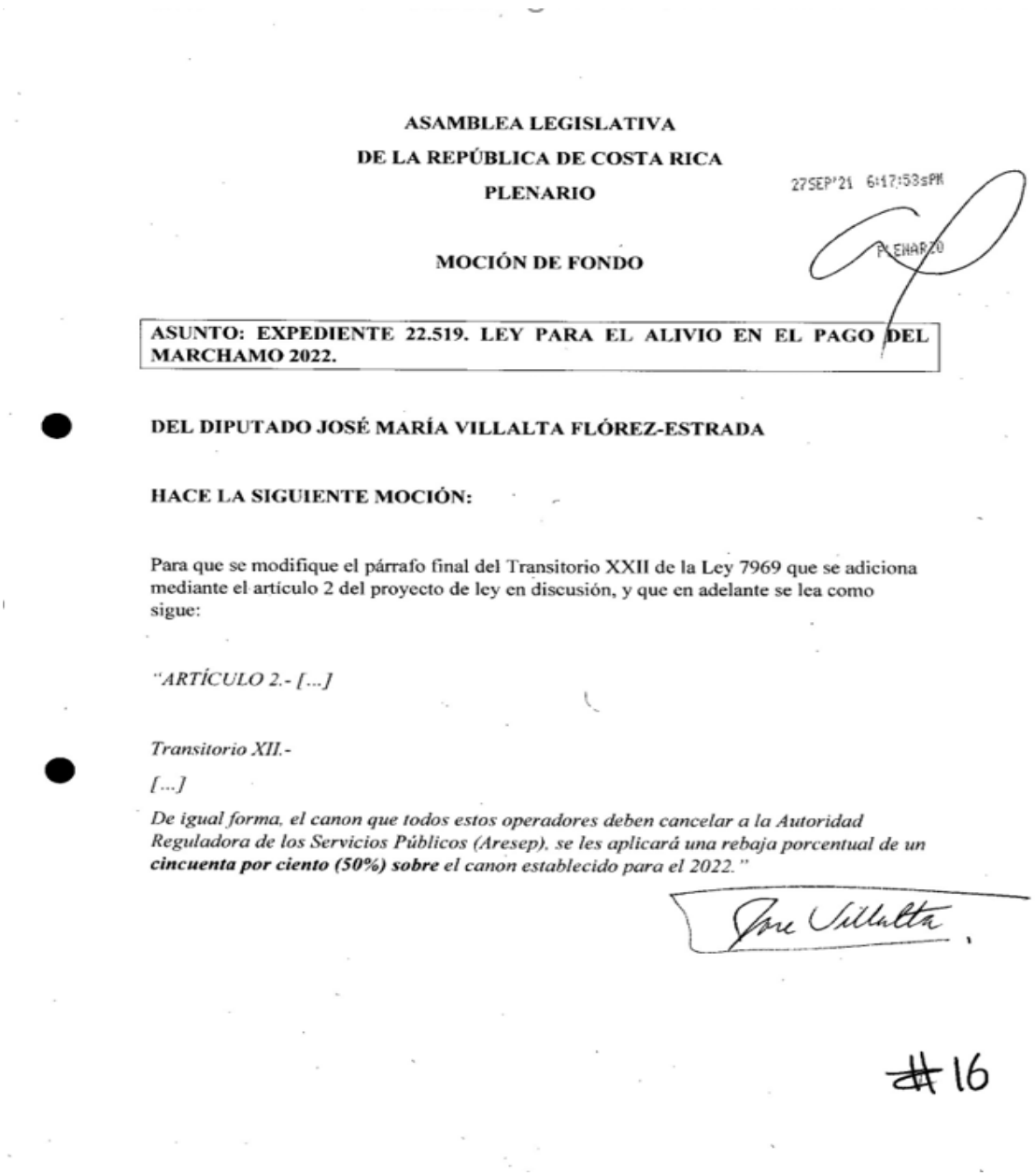
Contra (Voto: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Siguiente moción. En discusión la moción número 16.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

27SEP'21 6:17:53sPM
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.519. LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo final del Transitorio XXII de la Ley 7969 que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2.- [...]

Transitorio XII.-

[...]

De igual forma, el canon que todos estos operadores deben cancelar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), se les aplicará una rebaja porcentual de un ***cincuenta por ciento (50%) sobre*** *el canon establecido para el 2022."*

Jose Villalta

#16

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados presentes.

¿Las puertas cerradas?

Iniciamos la votación de la moción de fondo número 16.

Vargas Víquez, Montero Gómez, Chacón Monge, Ulate Valenciano, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #16 EXP 22519

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

La moción 17 ha sido retirada por los proponentes.

Hay una moción pendiente de revisión.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

27SEP'21 6:18:01sPM
PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de Orden.

Para que se revise la votación de la moción # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2021
Firma:

En discusión la moción de revisión.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Les decía, anteriormente, que en concordancia con la propuesta original planteada en este proyecto, que busca y que la enmienda que se aprobó en la moción número 4 complementa en todo sentido la iniciativa, la iniciativa de este proyecto es lograr un alivio en la situación socioeconómica del país, tanto es de esa manera, que el párrafo primero lo plasma con muchísima claridad, nos indica que la problemática alrededor del pago del marchamo no es reciente, pues a partir del año 2008, la manera en que la administración realiza la actualización de los valores de los vehículos, teniendo como base una metodología bastante subjetiva.

Más adelante habla de que, por este motivo, no es de extrañar que los costarricenses nos veamos más empobrecidos, pagando un derecho de circulación más caro de Centroamérica y el impuesto a la propiedad de vehículos significativamente alto que se lleva cada final de año el aguinaldo de muchas familias.

El proyecto de ley en toda su narrativa, a la hora de establecer la exposición de motivos, nos habla de la situación económica del país, de la difícil situación económica del país, de la situación en la que se encuentran, nos habla del desempleo, nos habla de que el proyecto viene a mitigar ese impacto que tiene en todos los costarricenses y en todas las páginas de este proyecto, al menos hay uno o dos párrafos que se refieren, específicamente, a la situación económica.

De manera tal que la enmienda o lo aportado en la moción número 4 es totalmente en concordancia con la narración de este proyecto, no quisiera leerlo todo porque además no tengo tantísimos minutos, pero sí les puedo asegurar que la moción es totalmente concordante en muchísimos de los puntos y de la forma en la cual se desarrolla esta exposición de motivos y se resume en lograr un alivio a los bolsillos de los costarricenses, como ustedes saben, esa moción busca que quienes no hayan podido, por distintas formas, cancelar el pago de los marchamos anteriores, no lo cancelen, ¿y quiénes son los que no han podido? Los que no han podido son los que no tienen recursos, si alguien que tiene un vehículo costoso y tiene un accidente, rápidamente el seguro lo repara y no se va a molestar en pagar el marchamo.

Esto es dirigido, posiblemente, al sector productivo de este país, el que tenía el camión y se le jodió el motor y lo tuvo varado por muchos años y ese camión lo utilizaba para ir a Cenada, por ejemplo.

De manera tal, que yo les pediría que esta moción de revisión se vote negativo y que se entienda, digamos, el complemento de la pretensión hecha en la moción número 4, pero además de eso, además de esto, que esta moción número 4, que fue aprobada, se coloque, de manera tal que quede posterior al artículo, a la moción número 11 aprobada.

Es decir, que la moción número 11 no se interprete que deja sin efecto, de ninguna manera, la moción número 4 aprobada, pues esta moción cuando se aprobó lo que indicaba era justamente que se agregue un párrafo final al artículo número 1, independientemente de cuál sea el artículo número 1 y de la forma en que se redactó quedó el transitorio número cinco y entre paréntesis unos puntos suspensivos, eso lo que genera es, en la técnica legislativa la posibilidad de que, por supuesto, quede con posterioridad a la moción 11 aprobada.

Es decir, el proyecto de ley quedaría con la moción 11 aprobada en el artículo 1 y posteriormente, la moción número 4.

Eso me parece que es un planteamiento equilibrado, aquí se han aprobado otras mociones, también, de distintos diputados y tienen como objetivo mejorar la redacción del proyecto…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción de revisión.

Céspedes Cisneros, Aiza Campos, Chan Mora, Muñoz Céspedes, Guido Pérez, Morales, Villegas Álvarez.

Cerrar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #4 EXP 22519

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

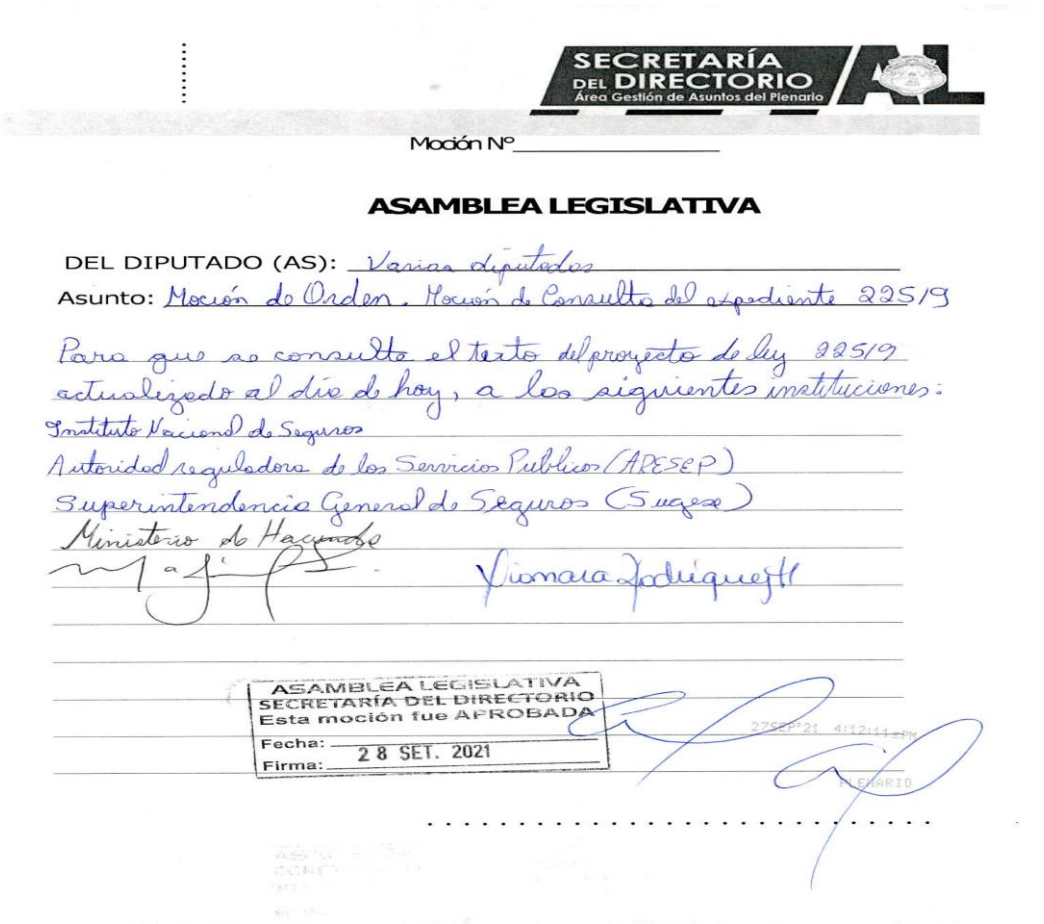
No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra Vega
Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Hay una moción de orden de varios diputados que solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Moción de Orden. Moción de Consulta del expediente 22519

Para que se consulte el texto del proyecto de ley 22519 actualizado al día de hoy, a los siguientes instituciones:
Instituto Nacional de Seguros
Autoridad reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
Superintendencia General de Seguros (Sugese)
Ministerio de Hacienda

Viomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 SET. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cuarenta…, solicito se cierren puertas.

Y damos inicio a la votación.

Chan Mora, Gourzong Cerdas, Gómez Obando, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, José María Guevara Navarrete, Segreda Sagot.

Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22519

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana Viales
Villegas Gustavo Alonso		

Por lo tanto, este expediente pasa a las consultas obligatorias.

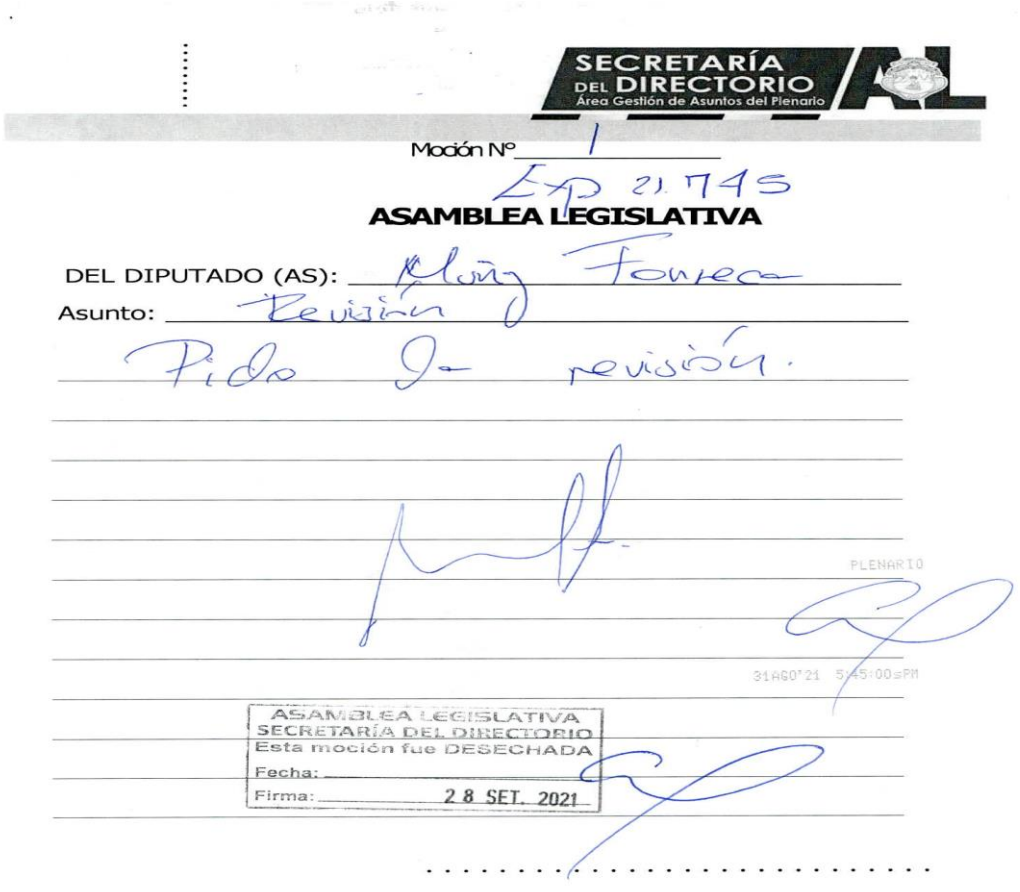
Se instruye a la Secretaría para las consultas correspondientes aprobadas.

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de reiteración número 1, la cual procedemos a conocer de inmediato.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº 1

Exp 21.745

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Mary Fonseca

Asunto: Revisión

Pido la revisión.

PLENARIO

31AGO'21 5:45:00pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 28 SET. 2021

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de revisión de la moción…, de la moción de revisión número 1.

Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 21745

Para (Voto: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Cascante Cascante Oscar Mauricio	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	

Contra (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

No hay más mociones para el expediente 21.745; por lo tanto, en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo.

Los señores y señoras diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente; señoras diputadas, señores diputados.

Volvemos a discutir, por el fondo, de este proyecto de ley en este Plenario aunque realmente ahora tenemos la posibilidad de tener una discusión, ya que la vez pasada que fue aprobado a través de otro expediente, no pudimos hacer uso de la palabra por el fondo, en la discusión de este tema.

Este proyecto de ley denominado Autorización para la Publicidad y Patrocinio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Deporte y Creación de un Fondo Nacional del Deporte de Alto Rendimiento, 21.735, busca autorizar actividades de publicidad, propaganda, patrocinio de bebidas con contenido alcohólico, en actividades deportivas, con el argumento de que los ingresos económicos que puede generar esa actividad puedes ser utilizados a través de un tributo que se crea para financiar distintas actividades, como el deporte de alto rendimiento, con lo cual nosotros no tenemos objeción a que se busque crear mecanismos para financiar el deporte de alto rendimiento.

Incluso, hemos presentado algunas mociones que fueron aprobadas para, si esta ley es aprobada, mejorar la redacción del tributo para que sea aplicable. Por esa razón, también votamos en contra una revisión que acaba de ser rechazada para eliminar ese tributo.

Sin embargo, no podemos ignorar tampoco los criterios técnicos que constan en el expediente y que advierten sobre los riesgos de este proyecto de ley. Y, en particular, creo que debemos poner atención al criterio que nos envía el Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud, como máxima autoridad rectora del sistema nacional para la salud, advierte de los riesgos de este proyecto de ley, en el criterio enviado a esta Asamblea Legislativa, ya que, como ha dicho la Procuraduría General de la República, es el órgano rector en materia de salud, por lo que resulta lógico que se encargue de controlar todo lo relativo a la publicidad comercial de bebidas alcohólicas, pues este termina siendo un tema de salud pública.

La salud, nos dice el Ministerio de Salud, ha sido definida como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de

afectaciones o afecciones o enfermedades, de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política y los distintos tratados en materia de derechos humanos que el país ha firmado.

De conformidad con la ley que regula la comercialización de bebidas alcohólicas existe, además, una comisión para la regulación y el control de publicidad comercial de las bebidas con contenido alcohólico del Ministerio de Salud, que ha emitido varios criterios sobre este proyecto de ley y creo que es necesario leerlos aquí.

Dice, estos criterios técnicos del órgano rector en materia de salud, resulta necesario analizar que el derecho a la salud tiene dos ópticas, una para exigir abstenciones e imponer límites a la injerencia de los particulares y los poderes públicos, y la otra para exigir acciones positivas del Estado, gracias a ello es posible imponer limitaciones a la libertad de comercio.

Sin embargo, se aclara que las restricciones que instituye la Ley 9047, la Ley que regula la comercialización de bebidas alcohólicas no representan una restricción a la libertad de comercio, sino que constituyen la regulación en favor de la protección de intereses superiores, como el derecho a la salud, a un ambiente sano, al orden público, al interés superior de las personas menores de edad, entre otros.

Por lo cual resultan totalmente legítimos, avalados por los tribunales nacionales.

La redacción actual de la norma tiene una finalidad clara que consiste en la prohibición de la utilización de marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico en publicidad, así como la rotulación de uniformes, medios de transportes utilizados para competencias y artículos deportivos de todo tipo, asociación, federación y liga deportiva.

De igual forma en actividades recreativas o culturales dirigidas a menores de edad.

Lo mismo ocurre respecto a las instalaciones donde se realizan actividades deportivas que cuenten con un permiso de funcionamiento correspondiente, centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollan actividades deportivas, tomando en cuenta que priva el interés superior que hay detrás de esta medida, sea la protección de la salud pública.

Relacionar el patrocinio de actividades deportivas, sean de alto rendimiento o no, con la publicidad de bebidas alcohólicas, con contenido alcohólico dice el Ministerio de Salud, supone un acto abusivo ya que el patrocinio es una herramienta netamente promocional.

No existe sin el efecto deseado de persuadir a un grupo meta de la compra de un producto o servicio.

Esta herramienta no existe como tal sino es en el marco de la publicidad, una valla en un estadio vacío no es un esfuerzo promocional de mercadeo, la publicidad le da la visualización a la marca que está patrocinada por una empresa, en este contexto patrocinio es la forma comercial en como aparece una marca en la publicidad, razón por la cual se considera que no se debe apelar a la necesidad económica de los diversos grupos deportivos o deportistas para fomentar y exponer diariamente a la población nacional a una serie de materiales publicitarios que fomenten el consumo de bebidas con contenido alcohólico, tomando en cuenta además que la relación existente entre el patrocinio que es visualizado y proyectado a través de la publicidad en todas sus modalidades constituye el medio por el cual se aprovecha la falta de madurez de los menores de edad para comprender esta publicidad y discernir racionalmente sus actos.

Entiendo que los medios de comunicación, con sus soportes y programas son multiaudiencias, por lo que se da la posibilidad de que menores de edad la vean o escuchen dándose una recepción de facto hacia ellos, aunque sea…, aunque así no se quisiese en el plan publicitario y no sean estos partes del mercado meta.

Dice el Ministerio de Salud, no se puede obviar que el patrocinio propuesto por la iniciativa en análisis se visualizaría en las formas de publicidad como televisión, radio, valla, cine, impresos, Internet, llegando a la vista de los menores de edad, aunque estos no sean el mercado meta.

Lo cual sería contraproducente, ya que este grupo poblacional ostenta una protección jurídica especial, tanto nacional como internacional, lo cual contraviene a las obligaciones adquiridas por el Estado a través de los instrumentos nacionales e internacionales en el marco de los derechos humanos.

Continúa diciendo el Ministerio de Salud, es importante resaltar que a partir del año 2009 y hasta 2015 se dan un aumento constante en la edad del primer contacto con la sustancia, hablando de drogas psicoactivas licitas como es el alcohol.

Sin embargo, para el 2018 está tendencia se revierte implicando un consumo más temprano de la sustancia, con un período de inicio en el consumo de alcohol de doce punto siete años.

Esto permite evidenciar que el consumo de bebidas alcohólicas en Costa Rica se caracteriza por tener un alto involucramiento con patrones culturales propios del diario vivir.

Los resultados de las encuestas del IAFA permiten visualizar como el acercarse a la mayoría de edad, una mayor cantidad de jóvenes inician o muestran patrones de consumo más regulares de bebidas alcohólicas, debe comprender como consecuencia de un aumento en la disponibilidad y accesibilidad de estas sustancias psicoactivas, así como de un aumento en la cantidad de publicidad comercial.

El criterio del Ministerio de Salud, en mi opinión, no es criterio que aquí podamos ignorar, que podamos desconocer como si no existiera, me parece que es un criterio contundente, hace un análisis sobre la prelación entre distintos derechos, el derecho a la libertad de comercio del cual sería parte el tema de la publicidad o la promoción de productos que se quieren vender en contraste con el derecho a la salud, especialmente de las personas menores de edad y el impacto sobre ese derecho a la salud que implica la exposición a publicidad de bebidas alcohólicas en actividades deportivas.

En relación con lo expuesto se considera que no es factible apelar a la necesidad económica de los diversos grupos deportivos o deportistas, a través de un patrocinio argumentando un beneficio económico para fomentar y exponer diariamente a la población nacional a una serie de materiales publicitarios que fomentan el consumo de bebidas con contenido alcohólico, toda vez que el patrocinio es visualizado y proyectado a través de la publicidad en todas sus modalidades como televisión, radio, valla, cine, impresos e Internet, , entre otros, llegando a la vista de los menores de edad, aunque estos no sean el mercado meta.

Desde esta óptica, esto se constituye en un medio por el cual se aprovecha la falta de madurez de los menores de edad para comprender esta publicidad y discernir racionalmente sus actos, lo cual sería contraproducente, ya que este grupo poblacional ostenta una protección jurídica especial, a nivel nacional e internacional, por lo que no se considera proporcional el beneficio del aporte económico generado mediante el patrocinio de bebidas con contenido alcohólico a un grupo reducido de deportistas, en proporción al impacto negativo que este generaría en toda la población nacional.

Este es el criterio que envía el Ministerio de Salud, donde también cita otros criterios de varias instituciones y me parece que no es un criterio que se pueda ignorar, que se pueda desconocer, que se pueda ningunear en este Plenario legislativo.

Termina diciendo: Existe una amplia evidencia científica de que la exposición a la publicidad del alcohol influye en el comportamiento de los jóvenes hacia un aumento en su consumo e incide en la formación de actitudes, percepciones y expectativas de los jóvenes sobre el consumo.

Entre los factores más fuertemente asociados al inicio temprano en el consumo está la disponibilidad de bebidas alcohólicas, el costo, la publicidad y el patrocinio de esas bebidas alcohólicas.

Como se reconoce en la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, el alcohol se comercializa mediante técnicas publicitarias de promoción cada vez más sofisticadas, por ejemplo, la vinculación de marcas de alcohol a actividades deportivas y culturales, el patrocinio y la colocación de productos y nuevas técnicas de mercadotecnia.

Concluye diciendo el Ministerio de Salud: Es muy difícil orientar la mercadotecnia a consumidores adultos jóvenes sin exponer al mismo tiempo a ella a cohortes de adolescentes y niños. La exposición de niños y jóvenes, tanto el contenido de marketing del alcohol como la magnitud de la exposición de los jóvenes a él, son problemas fundamentales.

En la misma estrategia, se expone que las opciones de política e intervenciones en esa esfera comprenden la reglamentación efectiva de las actividades de patrocinio que promuevan medidas alcohólicas y las restricciones o previsión de las promociones en relación con actividades dirigidas a los jóvenes, entre otros.

En virtud de lo anterior, se considera que los proyectos de ley en mención —dice el criterio del Ministerio de Salud enviado a esta Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley, dice— se considera que los proyectos de ley en mención representan un retroceso en las acciones para incidir en la disminución del consumo nocivo de alcohol en la población, y por ello, como Ministerio de Salud, nos oponemos a estas iniciativas e instamos a la Asamblea Legislativa a tener en cuenta las implicaciones que estas tendrían en la salud pública de nuestro país.

Y no es el único criterio que hemos recibido. Por ejemplo, está también aquí el criterio remitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, de junio del 2020, que dice: Pese a que el ámbito de aplicación del proyecto de ley trasciende nuestra rectoría como Instituto Nacional de las Mujeres, nuestro planteamiento principal debe ir en la línea de no acuerpar una iniciativa que fortalezca las marcas de bebidas alcohólicas.

En el pasado nuestra institución se ha manifestado sobre el consumo de las mismas, pues en muchas ocasiones está asociado a formas de violencia de las cuales las mujeres son víctimas.

Este argumento lo ideal sería robustecerlo, por ejemplo, con estadísticas que se deben manejar a partir de las campañas que se hicieron, por ejemplo, en el tema de la violencia en el futbol.

En esa misma nota, se dan cifras de aumento de llamadas y atención, en el marco del Mundial de Futbol Brasil-2014. En ese momento también la ministra de la Condición de la Mujer señaló: Hay contextos que provocan ira, frustración por el penal robado, o el consumo de licor, que en conjunto exacerban las actitudes de abuso de poder y ejercicio de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.

Continúa diciendo el INAMU: Es por ello que, desde el Departamento de Construcción de Identidades, hacemos énfasis en que el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas debe ser considerado un factor de riesgo y, claramente, no confundirse en ningún aspecto como factor exculpatorio ni justificante de una conducta violenta ni agresiva. Es, por lo anterior, que se nos hace imprescindible el

aporte del Departamento de Violencia para robustecer el anterior…, el análisis anterior con su *expertise*.

La publicidad, dice el INAMU, tiene como finalidad principal vender un producto y para lograrlo convierte el producto en un objeto de deseo, recurriendo a distintas técnicas y estrategias.

Ejerce gran influencia sobre el tejido social, su papel decisivo como instrumento de comunicación social ofrece no solo productos, sino modelos colectivos de valores, comportamientos y estereotipos que orientan en muchos casos la necesidad de los colectivos.

Por ello, es de trascendencia para señalar la importancia de configurar una visión de la mujer en la publicidad que se adapte a nuestros postulados de igualdad y empoderamiento y en contra de la cosificación de la mujer. Y esto debe estar claramente establecido en el proyecto y en el espíritu de quienes lo analicen.

En conclusión, también este criterio que envía el INAMU advierte sobre los riesgos que implica este proyecto de ley en el contexto de la existencia del aumento del crecimiento de la violencia contra las mujeres.

Hay también criterios remitidos por el CIEM de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, sobre el alcohol y su vínculo con la violencia contra las mujeres que advierte también que si bien el alcohol no es causa de la violencia, ya que dicha causa se encuentra en las relaciones históricamente desiguales de poder, entre los hombres y las mujeres, sí se ha identificado que el consumo de alcohol aumenta el riesgo de que un hombre agresor actué violentamente y hasta que cometa un femicidio.

Opinamos entonces que tanto por las implicaciones del alcohol en la salud de las personas que lo consumen, como por el riesgo aumentado de violencia para las mujeres que se desarrollan con dichas personas, no es pertinente aumentar los espacios de publicidad de las bebidas alcohólicas, especialmente en espacios como los de deportes, que son una actividad de promoción de la salud pública.

Como ustedes podrán ver, señoras y señores diputados, más allá de las buenas intenciones que no dudo que algunos tienen de buscar financiamiento para actividades deportivas, no es la forma, este proyecto de ley no pareciera ser la forma más adecuada, nos parece que aunque se aprobaron algunas mociones sigue teniendo deficiencias, aunque prohíbe la utilización de marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico en uniformes deportivos de ligas menores, faltaba menos, ya solo eso era lo último que faltaba que pusieran, lo cierto es que, el uso, por ejemplo, de esta promoción en uniformes de equipos de fútbol o de equipos en general de actividades deportivas donde habrá un ídolo, un ídolo que es fundamental, que es modelo para una persona menor de edad, en el país que estará promoviendo dentro de la actividad deportiva el consumo de bebidas alcohólicas,

es un mensaje contraproducente que podría incidir, directamente, como advierte el Ministerio de Salud en el riesgo de mayor exposición para las personas menores de edad en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas.

A mí no me extraña, porque este es un proyecto que se ha querido aprobar en esta Asamblea Legislativa desde hace mucho tiempo, no me extraña que lo estemos discutiendo, lo que me extraña es la falta de debate sobre los riesgos para la salud pública, los derechos de las personas menores de edad de este tema, de este tema ignorando criterios tan calificados como el del Ministerio de Salud que advierte y que, expresamente, se opone y advierte de los riesgos y entonces, pareciera, que el interés económico permite ignorar y desconocer la preocupación por la salud pública y esa no debería ser la forma de legislar.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Diputado Sánchez Carballo, usted queda en el uso de la palabra.

Al ser las dieciocho y dos minutos, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputado	Sesión
22.331	28-9-2021	Pablo Heriberto Abarca Mora	50